

INFORME DE GESTIÓN-2013 DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Durante el ejercicio de 2013, Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM) ha realizado la gestión directa de los servicios públicos de comunicación audiovisual de radio y televisión, atribuidos por la Ley 10/2012 de 5 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, los cuales en ejercicios anteriores eran gestionados mercantilmente por sus sociedades filiales Onda Regional de Murcia, S.A. y Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

Con la aprobación de la Ley 10/2012, RTRM ha experimentado un profundo cambio en su naturaleza y en sus cometidos. La citada Ley le ha atribuido la gestión directa del servicio público de radio (hasta ahora realizada por Onda Regional de Murcia, S.A.) y también le ha atribuido, aunque de forma provisional o transitoria, por un periodo no superior a 12 meses (D.T. Única), la gestión directa del servicio público de televisión (hasta ahora, cometido de Televisión Autónoma de Murcia, S.A.), actividad que asumió desde el 10 de Diciembre de 2012 hasta el 10 de diciembre de 2013 y que ha sido prorrogado hasta el 10 de Diciembre de 2014 por acuerdo del Consejo de Gobierno.

A la fecha de formulación de estas cuentas, se ha finalizado el proceso de cesión de activos y pasivos de sus empresas filiales a la matriz RTRM: Onda Regional de Murcia, S.A. que ha sido disuelta sin liquidación y extinguida el día 16 de enero de 2013 y Televisión Autónoma de Murcia, S.A., también disuelta sin liquidación y extinguida el día 7 de marzo de 2013. RTRM se ha subrogado en todas las obligaciones y derechos de las sociedades extinguidas, excepto en el contrato para el transporte y la difusión de la señal de radio y de televisión, en el que se ha subrogado la Consejería de Economía y Hacienda, por ser la competente en materia de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones.

Ante la necesidad de ajustar el presupuesto de gastos de 2013, debido a la caída de los ingresos, fundamentalmente de la compensación a RTRM por la misión de servicio público que realiza, compensación consignada en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, durante el ejercicio 2013 se tramitó un expediente de despido colectivo (ERE), que tuvo como resultado la extinción a 31 de mayo de 2013 (primera fase) de 19 contratos laborales, quedando para una segunda fase la extinción de 9 contratos más, que tendrá lugar cuando comience la gestión indirecta de televisión.

En cuanto a su actividad de radio, los ajustes presupuestarios anteriormente citados en Radiotelevisión de la Región de Murcia condujeron en mayo y junio a un importante recorte y reajuste de la plantilla de la emisora que hizo necesaria la readaptación de los contenidos, de la programación y de la distribución de los trabajadores en dos fases:

La primera, orientada a cubrir la época veraniega mediante una programación radiofónica de transición, apoyada en el mantenimiento de algunos de los espacio habituales, la supresión de otros, y la conversión de otros más a modelos radiofónicos que exigían menos atención desde el punto de vista personal

La segunda, acometida desde septiembre, con una nueva Parrilla de Programas ajustada a los requerimientos del Convenio Marco y el Contrato Programa suscritos por la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno, y estructurada en función de los medios materiales y humanos existentes.

Fruto de esta nueva Programación es la fusión en un gran formato de la faceta informativa y de otros contenidos sociales y culturales que representa “Buenos Días, Murcia”. Un espacio realizado de lunes a viernes desde las 06:30H hasta las 12:00H que tiene como punto de atención la actualidad de la Región de Murcia, sus protagonistas, el análisis de las noticias, sin olvidar otros contenidos que interesan a los ciudadanos de esta Región.

El programa que le apoya a continuación, “Mediodía Murcia”, de lunes a viernes constituye una revista costumbrista de la Región de Murcia en la que se promociona la gastronomía, las tradiciones, el folclore, las particularidades culturales de los murcianos.

Estas dos apuestas principales en Programación son, junto a la extensa programación deportiva, de cobertura de la actividad local y regional, tanto del deporte base como del profesional, las que constituyen la espina dorsal de la programación de Onda Regional.

Durante 2013 también se ha llevado a cabo el traslado de la emisora de radio, pues el local de la Avenida de la Libertad, que venía ocupando desde el comienzo de su actividad, era propiedad de la Comunidad Autónoma de Murcia, y esta lo ha vendido en el marco del Plan de Reequilibrio Presupuestario. El nuevo local, anterior sede de Radio Nacional en Murcia, sito en la calle Olma, ha sido alquilado por RTRM a Radiotelevisión Española y va a albergar al conjunto de los trabajadores de RTRM.

A día de hoy, falta por acometer las obras necesarias para albergar la Dirección General y la Secretaría General de RTRM, reubicar los estudios auxiliares de grabaciones y emisiones e instalar el gran estudio central de emisiones. Labores que se acometerán en los próximos meses, sin que repercuta en la calidad de las emisiones de los oyentes.

De forma paralela, durante el año 2013 se han emprendido los contactos necesarios para los traslados de las Delegaciones de Cartagena y de Yecla a dependencias que minimizarán el impacto actual de los alquileres. Algo que será una realidad a los largo de este 2014.

Relacionado con la actividad de televisión, se mantiene la emisión de informativos realizados con medios propios y la contratación de una asistencia externa para la producción de programas de contenido informativo, que proporciona los medios técnicos así como la cobertura de noticias in-situ para la obtención de las imágenes de las noticias. De igual modo se le ha dado continuidad al alquiler de las instalaciones técnicas de “La Verdad” en las que se producen estos programas.

Durante 2013, con objeto de ahorrar costes y minimizar los efectos laborales del ERE se han suprimido diversos servicios asociados a la televisión, como la medición de audiencias de Kantar Media o los derechos de emisión de Euronews.

La programación de ámbito regional se ha ampliado gracias a un acuerdo marco de colaboración con el sector de producción audiovisual de la Región de Murcia, firmado con Apromur y extendido a todas las empresas interesadas, por el cual se ha establecido un mecanismo de *bartering*, por el cual las empresas productoras, mientras no se produzca la adjudicación para la gestión indirecta, ceden los derechos de emisión de programas sobre nuestra tierra y temas regionales, a cambio de la explotación publicitaria de la franja horaria donde se emite el programa o en la autopromoción de los mismos.

En octubre de 2013, RTRM suscribió un acuerdo transaccional con la empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A. (GTM) para poner fin al procedimiento judicial iniciado por GTM consecuencia de la resolución anticipada a 31 de agosto de 2012 de los contratos con la extinta TAM, S.A. para la Ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria (Lote A) y de Asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo (Lote B). El 31 de enero de 2014 el Consejo de Gobierno aprobó el

citado acuerdo transaccional y éste fue homologado el 12 de febrero de 2014 por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Murcia. El acuerdo ratifica la liquidación final de los citados contratos, resolviendo abonar a GTM el importe total de 4.097.908,30 euros como pago por el daño emergente y el lucro cesante ocasionados por la resolución anticipada. Asimismo, RTRM se compromete a incluir en el Plan de Pagos de la Comunidad Autónoma de Murcia la deuda por los servicios prestados hasta la finalización del contrato por importe de 15.082.788,06 euros, lo cual ha sido cumplido. Con la homologación judicial del acuerdo transaccional, el Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de Murcia declara finalizado el procedimiento ordinario 2190/2012.

Respecto al balance económico de RTRM en el ejercicio se observan los siguientes cambios respecto al ejercicio anterior.

El Activo Fijo del Balance se mantiene en sus valores, tan solo minorado por la amortización del ejercicio, y la eliminación de los derechos del local de Onda Regional que es lo que sustancialmente hace bajar esta partida; constituido por tanto por el inmovilizado material, necesario para realizar su actividad tanto de radio como televisión incluido el derecho de uso del local de Radiotelevisión de la Región de Murcia. Dicho Activo Fijo constituye el 2,60% del total del activo.

El restante 97,40% corresponde al Activo Circulante, constituido principalmente por las deudas con la Administración tanto del Estado (IVA) como de la CCAA por las subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar la cobertura de gastos del ejercicio, los resultados de este ejercicio y anteriores y la provisión para cubrir la demanda de GTM.

El Pasivo Circulante, que representa el 82,93%, disminuye en un 12,72 % con respecto al ejercicio anterior, motivado por la disminución de nuestros proveedores por la disminución de la actividad principalmente en televisión.

Existe un cierto equilibrio entre Activo Circulante y Pasivo Circulante ya que ambos representan un 97,40% y 82,93% respectivamente del activo total, lo que implica que su deuda a corto plazo es financiada en su totalidad por su activo circulante, pero su estructura financiera es muy volátil.

Visto lo anterior se pueden analizar los ratios financieros así:

El índice de liquidez aumenta, concretamente del 0,015 al 0,26%, por la disminución del pasivo circulante frente al incremento de tesorería respecto al ejercicio anterior.

El índice de solvencia (Activo Circulante/Pasivo Circulante) se aproxima a la unidad (0,96888) ya que su Activo Circulante es casi igual que el Pasivo Circulante, lo que significa que, a medio plazo, la empresa puede hacer frente a todas sus deudas, teniendo en cuenta, además, que sus deudas y deudores están constituidos, en su mayoría, por las cuentas con la Administración. Esta igualdad entre activo y pasivo circulante nos indica un Fondo de Maniobra positivo.

El índice de Firmeza (Activo Fijo/Pasivo exigible) que constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, disminuye de un 0,050 a un 0,025 pero sigue siendo inferior a 1, lo que representa la volatilidad de la empresa.

En cuanto a su cuenta de explotación, las partidas más representativas del total de gastos corresponden a personal, con un 42,42 % sobre el total; a aprovisionamientos, con un 26,41%, en la que figuran las compras de derechos de emisión y su consumo; y a servicios exteriores, que representa un 26,74% sobre el total. El resto de gastos corresponde a tributos (1,15%), amortizaciones de sus inversiones (2,16%), gastos financieros (0,44%) y provisiones para las insolvencias (0,68%).

Estos gastos son financiados en su mayoría por las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma (un 82,80%), y por los ingresos por venta de publicidad de la actividad de radio y televisión (un 5,67%). El resto corresponde a ingresos financieros y a la amortización de subvenciones de capital (un 11,53%). Estos ingresos no cubren en su totalidad los gastos, lo que genera un déficit de explotación por importe de 228.237,65 euros. Este déficit es debido a la desviación de dos partidas:

-el incremento en gastos de personal debido a que el ERE no se ejecutó en el mes previsto (enero), sino que la primera fase fue a 31 de mayo y la segunda fase no se ha ejecutado a fecha de hoy. Esto ha implicado un aumento en el coste de personal no incluido en la subvención concedida.

- el incremento en el consumo de derechos de producción ajena, así como de compras de derechos muy por encima de lo presupuestado.

Por otro lado, el elevado ahorro en la partida de servicios exteriores (con una ejecución de sólo el 66,22%) y las mayores ventas de publicidad sobre las previstas, no ha sido suficiente para cubrir el mayor gasto en las dos partidas anteriores.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2013 se resume en el cuadro siguiente:

	2013
Resultados de explotación	-7.819.424,74 €
Resultados Financieros	122.032,85 €
Resultados de las actividades continuadas	-7.697.391,89€
Resultados antes de impuestos	-7.697.391,89 €
Resultados después de impuestos.	-7.697.391,89 €

El resultado del ejercicio 2013 asciende a 7.697.391,89 €, cubierto casi en su totalidad por las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma por importe de 7.438.652 euros, y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2013 asciende a 509.509,18 €.

Murcia, 31 de marzo de 2014

**EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Fdo.: Diego Pedro García García